

Expediente: 1534763374

RESPUESTA DE INADMISIÓN DE SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fecha 20 de agosto de 2018 se recibió, a través del Portal de Transparencia de Metro de Madrid, solicitud de acceso a información pública de D./Dña. [REDACTED] referida a:

Particularidades de los parámetros de trazado ferroviario (planta, perfil y sección transversal) para el metro pesado y el metro ligero.

Analizada la petición, en atención a las competencias atribuidas al Área de Cumplimiento Normativo y Transparencia de Metro de Madrid, y en consideración a las disposiciones contenidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se comprueba que la información solicitada se encuentra incluida dentro de los límites al derecho de acceso en el artículo 14.1 de la citada Ley.

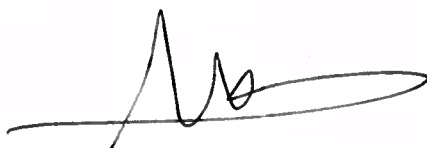
Por tanto, de conformidad con lo establecido en de la Ley 19/2013, se respondió con fecha 28 de septiembre de 2018:

RESPUESTA

Primero. - La información está afectada por uno de los límites de acceso que recoge la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto, a la indicada en el apartado 14. a) y d) relativas a información cuya divulgación puede generar riesgos en materia de seguridad nacional y pública.

Segundo. - Ante las reiteraciones en su petición puntualizamos que:

- La Orden 814/2018 de 15 de marzo de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en su punto 62, incluye un tema correspondiente a trazado ferroviario en términos generales, y no específicamente al trazado ferroviario de Metro de Madrid S.A. que no es objeto de las pruebas que regula la orden citada.
- Metro de Madrid no puede asumir las funciones de corrección y revisión de sus documentos (ni de ningún otro), ya que exceden del alcance de la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a información pública y buen gobierno.



Madrid, 15 de octubre de 2017

PEDRO PABLO GARCÍA DE ASCANIO

RESPONSABLE DEL ÁREA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y TRANSPARENCIA